

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 3341/2014
La Paz, 17 de diciembre de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública y la nota **DAF UAD 3236/2014** de 16 de diciembre de 2014, mediante la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación **DAF UAD 0187/2014**, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DAF-LPN-S-Nº 001/2015 - 1C "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GESTIÓN 2015 – PRIMERA CONVOCATORIA"** con CUCE: 14-0207-04-522852-1-1

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Finanzas, mediante nota **DAF-UFI 1249/2014** de fecha 29 de octubre de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud **DAF UFI 1138/2014**, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la certificación presupuestaria **DAF/UFI/AP/CERT/0005/2015** y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, dando cumplimiento al artículo 33; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 21 de noviembre de 2014, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día viernes 21 de noviembre de 2014 (número de confirmación **1580777**), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día martes 25 de noviembre en los matutinos **El Cambio** y **La Razón**.

Que, en fecha 28 de noviembre de 2014 a horas **10:00**, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración correspondiente, conforme establece al efecto el sub numeral 3.3, numeral 3 (Actividades Administrativas previas a la presentación de propuestas) del Documento Base de Contratación (DBC), a la cual no se recibieron consultas escritas, y tampoco asistió ningún potencial proponente a este acto, concluyendo la Reunión de Aclaración a horas **10:00**.

Que, en fecha 02 de diciembre de 2014, se emitió la Resolución Administrativa de Aprobación del DBC, **DJ 3217/2014**, la cual resuelve aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso correspondiente a la modalidad de Licitación Pública con código interno **ANH-DAF-LPN-S- N° 001/2015-1C**, referente al **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GESTIÓN 2015- PRIMERA CONVOCATORIA"**, con CUCE **14-0207-04-522852-1-1**, sin enmiendas, misma que fue notificada en fecha 04 de diciembre de 2014, mediante su publicación en los sitios web del SICOES y de la ANH en la Mesa de Partes.

Que, hasta el tercer día hábil de efectuada la notificación de la citada Resolución Administrativa, no se recibió ningún Recurso Administrativo de Impugnación contra la Resolución de Aprobación del DBC.

Que, mediante Memorándum **DAF UAD 1338/2014** de fecha 09 de diciembre de 2014, la RPC designa a la Comisión de Calificación para el proceso de Contratación: **ANH-DAF-LPN-S- N° 001/2015-1C**.

Que, acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del día viernes 12 de diciembre de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibió la siguiente propuesta:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	TURISMO BALAS LTDA	12/12/2014	14:35

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en el numeral 22, Parte I del DBC y en la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día viernes 12 de diciembre de 2014 a horas 15:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Página 1 de 4

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 3341/2014
 La Paz, 17 de diciembre de 2014

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación **DAF UAD 0187/2014** de 15 de diciembre de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, Concluye y Recomienda:

(...)

7.- CONCLUSIONES

1.-*El proponente TURISMO BALAS LTDA, cumple con todos los requisitos determinados en el DBC.*

8.- RECOMENDACIONES

1. *Adjudicar el proceso de contratación ANH-DAF-LPN-S-Nº 001/2015-1C "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GESTIÓN 2015" – PRIMERA CONVOCATORIA, de acuerdo al siguiente cuadro:*

ORIGEN	DESTINO	RETORNO	PRECIO OFERTADO UNITARIO (Bs)
La Paz	Santa Cruz	La Paz	1.145,00
La Paz	Cochabamba	La Paz	474,00
La Paz	Sucre	La Paz	854,00
La Paz	Tarija	La Paz	938,00
La Paz	Cobija	La Paz	1.081,00
La Paz	Trinidad - Beni	La Paz	846,00
La Paz	Oruro	La Paz	432,00
La Paz	Potosí	La Paz	1.408,00

ORIGEN	DESTINO	PRECIO OFERTADO UNITARIO
La Paz - Bolivia	Lima - Peru	2.220,24
La Paz - Bolivia	Caracas - Venezuela	6.046,91
La Paz - Bolivia	Buenos Aires Argentina	3.237,16
La Paz - Bolivia	Habana - Cuba	6.520,33
La Paz - Bolivia	Washington - EE.UU.	5.820,02
La Paz - Bolivia	Sao Paulo - Brasil	3.626,64
La Paz - Bolivia	Frankfurt - Alemania	10.610,58
La Paz - Bolivia	Bogotá - Colombia	3.328,20

El plazo del servicio es a partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2015 ó hasta que se agote el presupuesto asignado de Bs2.436.000,00

2. *Aprobar el presente Informe, en atención al inciso e), artículo 33 del D.S. Nº 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) e) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".*

2. *Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso g), artículo 33 del D.S. Nº 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 3341/2014
La Paz, 17 de diciembre de 2014

Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) g) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa; (...).
 (...)

Que, mediante nota nota **DAF UAD 3236/2014** de 16 de diciembre de 2014, la RPC al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación **DAF UAD 0187/2014**, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 33, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) g) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa. (...)".

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 33 inciso g) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación **ANH-DAF-LPN-S-N° 001/2015-1C "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GESTIÓN 2015" – PRIMERA CONVOCATORIA**, de acuerdo al siguiente cuadro:

ORIGEN	DESTINO	RETORNO	PRECIO OFERTADO UNITARIO (Bs)
La Paz	Santa Cruz	La Paz	1.145,00
La Paz	Cochabamba	La Paz	474,00
La Paz	Sucre	La Paz	854,00
La Paz	Tarija	La Paz	938,00
La Paz	Cobija	La Paz	1.081,00
La Paz	Trinidad - Beni	La Paz	846,00
La Paz	Oruro	La Paz	432,00
La Paz	Potosí	La Paz	1.408,00

ORIGEN	DESTINO	PRECIO OFERTADO UNITARIO
La Paz - Bolivia	Lima - Peru	2.220,24
La Paz - Bolivia	Caracas - Venezuela	6.046,91
La Paz - Bolivia	Buenos Aires Argentina	3.237,16

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
 Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
 Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
 Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
 Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 3341/2014
 La Paz, 17 de diciembre de 2014

La Paz - Bolivia	Habana - Cuba	6.520,33
La Paz - Bolivia	Washington - EE.UU.	5.820,02
La Paz - Bolivia	Sau Paulo - Brasil	3.626,64
La Paz - Bolivia	Frankfurt - Alemania	10.610,58
La Paz - Bolivia	Bogotá - Colombia	3.328,20

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación **DAF UAD 0187/2014** de fecha 15 de diciembre de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.-

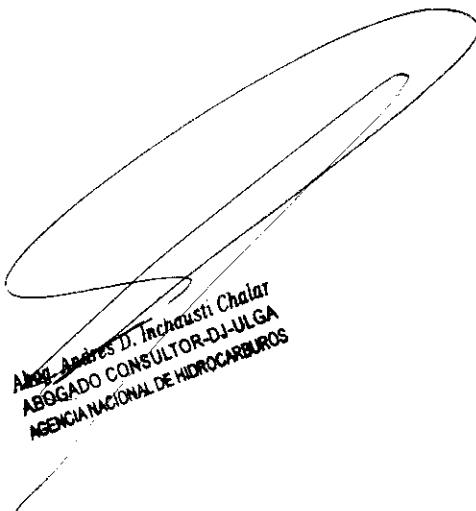
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:




Lic. Velma Judith Sabanero de Parada
 RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
 DE LICITACIÓN PÚBLICA RPC
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Andrés D. Inchausti Chalat
 ABOGADO CONSULTOR-DJ-ULGA
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS